DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI,

AVISO

ARTICULO 224 DECRETO 019 DE 2012
LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-002-2026

El alcalde del Municipio Agustín Codazzi, Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, avisa al público en general que está interesado en recibir propuesta para contratar el siguiente objeto contractual

1. OBJETO: **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI – CESAR, VIGENCIA 2026**

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad a la naturaleza del contrato a celebrar, y que el valor establecido supera de manera notoria la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección será la de **LICITACION PUBLICA**, de acuerdo al artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Decreto reglamentario 1082 de 2015, decreto 019 de 2012 y demás normas vigentes y concordantes.

3. PLAZO DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA Y UN (151) DÍAS HÁBILES ESCOLARES.

4. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCION: **NUEVE (09) DE MARZO DE 2.026 HASTA LAS 09:00 A.M**

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS ($3.869.501.717,11).**

6. ACUERDO COMERCIAL: Del análisis efectuado. de los presentes estudios previos, dentro del análisis del sector en la perspectiva internacional; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por tratados de libre comercio, en este caso el realizado entre Colombia & Guatemala, y por lo estipulado en decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de2015.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Valor a partir del cual es aplicable el	Excepción aplicable al	Proceso de Contratación

Carrera 16 No. 17 – 02 Agustín Codazzi, Cesar
Teléfono: (57) 5 5765733 - **Fax:** (57) 5 5765733
alcaldia@agustincodazzi-cesar.gov.co

		Acuerdo Comercial para Entidades Especiales del Nivel Nacional	**Proceso de Contratación**	**cubierto por el Acuerdo Comercial**
Canadá	Si	Bienes y servicios **$714´000.000** Servicios de construcción $14.396´882.000	NO	NO
Chile	Si	Bienes y servicios $616´448.000 Servicios de construcción $14.010´191.000	NO	NO
Estados Unidos	Si	Bienes y servicios $457´683.000 Servicios de construcción $14.645´862.000	NO	NO
El Salvador	No	Bienes, servicios y servicios de construcción $ 0	NO	NO
Guatemala (lo mismo que el salvador)				
Honduras (lo mismo que el salvador)				
Estados AELC	Si	Bienes y servicios $560´408.000 Servicios de construcción $14.010´191.000	NO	NO
México	No	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Unión Europea	SI	Bienes y servicios $560´408.000 Servicios de construcción $14.010´191.000	NO	NO

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: En razón de la cuantía del proceso de selección, la presente convocatoria no es susceptible de ser limitada a MiPymes.

8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR: En la presente Convocatoria podrán participar las personas naturales o jurídicas, consorcio, uniones temporales, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incursas en causal de impedimento o inhabilidad para contratar con la Administración Pública, que estén en condiciones de cumplir con el objeto contractual y que cumplan con los requisitos mínimos estipulados en el pliego de condiciones definitivo

El futuro Proponente, no deberá estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia. Para participar deberá cumplir todas las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones.

9. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: Antes de otorgar puntajes a las propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes. El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las siguientes condiciones serán las exigidas a los proponentes para su participación en el presente proceso de selección de contratista, y su cumplimiento se verificará a través de su certificado del Registro Único de Proponentes:

Carrera 16 No. 17 – 02 Agustín Codazzi, Cesar
Teléfono: (57) 5 5765733 - **Fax:** (57) 5 5765733
alcaldia@agustincodazzi-cesar.gov.co

REQUISITO	HABILITANTE
CAPACIDAD JURÍDICA	**HABILITADA/NO HABILITADA**
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	**HABILITADA/NO HABILITADA**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**HABILITADA/NO HABILITADA**
CAPACIDAD TECNICA	**HABILITADA/NO HABILITADA**

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Conforme lo establece el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

FACTOR		PUNTAJE	
5.1.6.1- CALIDAD			
	5.1.6.1.2.- GRUPO DE TRABAJO.	15 PUNTOS	49 PUNTOS EN TOTAL.
	5.1.6.1.3.- BODEGA	15 PUNTOS	
	5.1.6.1.4.- PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO	7 PUNTOS	
	5.1.6.1.5.- PLAN DE CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN CONTINUA	7 PUNTOS	
	5.1.6.1.6.- TRANSPORTE	5 PUNTOS	
5.1.6.2- FACTORES LEGALES	5.1.6.2.1. APOYO COMPRA LOCAL PEQUEÑOS PRODUCTORES (LEY 2046/2020)	10 PUNTOS	
	5.1.6.2.2. PUNTAJE POR CUOTA PARAFISCAL	06 PUNTOS	
	5.1.6.2.3. PROVEEDOR DIRECTO	06 PUNTOS	
	5.1.6.2.4. SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL	10 PUNTOS	
	5.1.6.2.5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 PUNTO	
	5.1.6.2.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 PUNTOS	
	5.1.6.2.7 MYPIMES	0,25 PUNTOS	
5.1.6.3.- PRECIO		17,5 PUNTOS	
TOTAL		100 PUNTOS	

12. CRONOGRAMA DE PROCESO DE SELECCIÓN:

FECHA Y HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
11 DE FEBRERO DE 2026	PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
11 DE FEBRERO DE 2026	PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS	SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Carrera 16 No. 17 – 02 Agustín Codazzi, Cesar
Teléfono: (57) 5 5765733 - **Fax:** (57) 5 5765733
alcaldia@agustincodazzi-cesar.gov.co

	PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR.	
11 y 17 DE FEBRERO 2026.	PUBLICACION DEL AVISO (articulo 30 ley 80 del 1993)	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
DESDE EL 11 AL 25 DE FEBRERO DE 2026	RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
26 DE FEBRERO DE 2026	PUBLICACIÓN Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES,	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
26 DE FEBRERO DE 2026	PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
27 DE FEBRERO DE 2.026 A LAS 03:00 P.M	AUDIENCIA DE REVISIÓN DEL ESQUEMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES	De forma presencial en la Secretaria Jurídica Municipal ubicada en la Carrera. 16 N° 17-02 piso 2° de Agustin Codazzi, Cesar
DESDE EL 26 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DE 2.025	PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
03 DE MARZO DE 2.025	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
03 DE MARZO DE 2.026 HASTA LAS 7:00 P.M	PLAZO MÁXIMO PARA PUBLICACIÓN DE ADENDAS	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
09 DE MARZO DE 2.026 HASTA LAS 09:00 A.M	CIERRE DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN (PLAZO MÁXIMO DE PRESENTACIÓN	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
DESDE EL 09 HASTA EL11 DE MARZO DE 2.026	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	En la Secretaria Jurídica Municipal ubicada en la Carrera. 16 N° 17-02 piso 2° de Agustin Codazzi, Cesar
11 DE MARZO DE 2.026	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
DESDE EL 11 HASTA EL 18 DE MARZO DE 2.026	PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
DESDE EL 11 HASTA EL 18 DE MARZO DE 2.026	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR LAS PROPUESTAS	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
19 DE MARZO 2.026 A LAS 10:00 AM	AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN (RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN)	De forma presencial en la sala de juntas de la Alcaldía Municipal ubicada en la Carrera. 16 N° 17-02 piso 2° de Agustin Codazzi, Cesar
DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	ENTREGA DE GARANTÍAS CONTRACTUALES	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS SIGUIENTES A LA ENTRAGA DE LAS POLIZAS	APROBACIÓN DE GARANTIAS	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
DENTRO DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA APROBACION DE LA GARANTIA.	EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	Secretaria de hacienda Municipal

Nota: 1. El presente cronograma estará sujeto a las modificaciones que surjan durante el desarrollo del proceso de selección.

13. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la ley 80 de 1993, EL Municipio Agustín Codazzi convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección que la administración adelanta en procura de cumplir con

Carrera 16 No. 17 – 02 Agustín Codazzi, Cesar
Teléfono: (57) 5 5765733 - **Fax:** (57) 5 5765733
alcaldia@agustincodazzi-cesar.gov.co

el objeto contractual, para lo cual podrán consultar la página Web: www.colombiacompra.gov.co.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Podrán ser consultados por el público en general en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II

(original firmado)

HERNAN EDUARDO BAQUERO RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

Carrera 16 No. 17 – 02 Agustín Codazzi, Cesar
Teléfono: (57) 5 5765733 - **Fax:** (57) 5 5765733
alcaldia@agustincodazzi-cesar.gov.co